

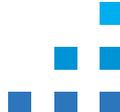


Una iniciativa del
Secretario General
de las Naciones Unidas
y ejecutada por la
Iniciativa de financiación
del PNUMA y el
Pacto Mundial de las
Naciones Unidas

Principios de inversión responsable



UNEP Finance Initiative
Innovative financing for sustainability



Principios de inversión responsable

Como inversores institucionales, tenemos el deber de actuar en el mejor interés a largo plazo de nuestros beneficiarios. En esta función fiduciaria, estimamos que las cuestiones ambientales, sociales, y de gobernanza empresarial (ASG) pueden afectar al rendimiento de las carteras de inversión (en diferentes grados según las empresas, sectores, regiones, clases de activos y el momento). También reconocemos que la aplicación de estos Principios podrá hacer que los inversores actúen más en consonancia con objetivos más amplios de la sociedad. Por lo tanto, en la medida en que sea compatible con nuestras responsabilidades fiduciarias, nos comprometemos a lo siguiente:

1 Incorporaremos las cuestiones ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones.

Posibles medidas:

- Abordar las cuestiones ASG en las declaraciones de política de inversiones
- Apoyar la elaboración de instrumentos, parámetros de medición y análisis relacionados con las cuestiones ASG
- Evaluar en qué medida los gestores internos de carteras de inversión son capaces de incorporar las cuestiones ASG
- Evaluar en qué medida los gestores externos de carteras de inversión son capaces de incorporar las cuestiones ASG
- Pedir a los proveedores de servicios de inversión (tales como los analistas financieros, los consultores, los agentes de bolsa, las empresas de investigación y las agencias de clasificación de valores) que integren los factores ASG en las investigaciones y análisis en curso
- Alentar la investigación universitaria y de otro tipo sobre este tema
- Promover la capacitación en las cuestiones de ASG de los profesionales de la inversión

2 Haremos nuestras sistemáticamente las cuestiones ASG y las incorporaremos a nuestras prácticas y políticas de identificación.

Posibles medidas:

- Elaborar y hacer pública una política de identificación activa en consonancia con los Principios
- Ejercer los derechos de voto o vigilar el cumplimiento de las políticas de votación (si se delegan los derechos de voto)
- Establecer una capacidad de compromiso (directamente o por delegación)
- Participar en la elaboración de políticas, reglamentos y fijación de normas (por ejemplo, promoviendo y protegiendo los derechos de los accionistas)
- Registrar las resoluciones de los accionistas con arreglo a consideraciones ASG a largo plazo
- Comprometerse con las empresas sobre cuestiones ASG
- Tomar parte en iniciativas de participación concertadas
- Pedir a los gestores de carteras de inversión que asuman compromisos relacionados con ASG y rindan cuentas

3 Pediremos a las entidades en que invertamos que publiquen las informaciones apropiadas sobre las cuestiones ASG.

Posibles medidas:

- Pedir la publicación de informes normalizados sobre cuestiones ASG (utilizando instrumentos tales como la Iniciativa de presentación de informes a nivel mundial)
- Pedir que las cuestiones ASG se integren en los informes financieros anuales
- Pedir a las empresas información relativa a la adopción de las reglas, normas, códigos de conducta o iniciativas internacionales pertinentes o su adhesión a las mismas (tal como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas)
- Apoyar las iniciativas y resoluciones de los accionistas que promuevan la difusión de las cuestiones ASG

4 Promoveremos la aceptación y aplicación de los Principios en la industria de las inversiones.

Posibles medidas:

- Incluir requisitos relacionados con los Principios en las peticiones de propuestas (PDP)
- Adaptar los mandatos de las inversiones, los procedimientos de vigilancia, los indicadores de rendimiento y las estructuras de incentivos en consecuencia (por ejemplo, velar porque los procesos de gestión de las inversiones tengan en cuenta, si procede, horizontes a largo plazo)
- Comunicar las previsiones de ASG a los proveedores de servicios de inversión
- Revisar las relaciones con IOAs proveedores de servicios que no cumplen las previsiones ASG
- Apoyar la elaboración de instrumentos para establecer parámetros de referencia sobre la integración ASG
- Apoyar cuestiones de reglamentación o de políticas que permitan la aplicación de los Principios

5 Colaboraremos para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios.

Posibles medidas:

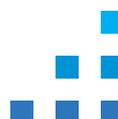
- Apoyar/participar en redes y plataformas de información para compartir instrumentos, mancomunar recursos y hacer usos de los informes de los inversores como fuente de conocimientos
- Abordar colectivamente cuestiones incipientes pertinentes
- Elaborar o apoyar iniciativas adecuadas de colaboración

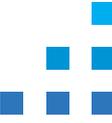
6 Nos notificaremos mutuamente nuestras actividades y progresos en la aplicación de los Principios.

Posibles medidas:

- Indicar cómo las cuestiones ASG se integran en las prácticas de inversión
- Indicar las actividades de identificación (votaciones, compromisos y/o diálogo de políticas)
- Indicar lo que se pretende de los proveedores de servicios en relación con los Principios
- Comunicar con los beneficiarios sobre cuestiones ASG y los Principios
- Informar sobre los progresos y/o logros relativos a los Principios utilizando un enfoque de "Cumplir o explicar" [1])
- Esforzarse en determinar los efectos de los Principios
- Utilizar los informes para fomentar la concienciación entre un grupo más amplio de interesados directos

[1] El enfoque Cumplir o explicar requiere que los signatarios informen de cómo aplican los Principios, o proporcionen una explicación cuando no cumplen con ellos.





Los Principios de inversión responsable los elaboró un grupo internacional de inversores institucionales teniendo en cuenta la creciente importancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza empresarial para las prácticas de inversión. El proceso fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Al firmar los Principios, nosotros como inversores nos comprometemos públicamente a adoptarlos y a aplicarlos, cuando estén en consonancia con nuestras responsabilidades fiduciarias. Nos comprometemos también a evaluar la eficacia y a mejorar el contenido de los Principios a lo largo del tiempo. Estamos convencidos de que esto mejorará nuestra capacidad para cumplir los compromisos adquiridos con los beneficiarios, así como que nuestras actividades de inversión estén más en consonancia con los intereses más amplios de la sociedad.

Alentamos a otros inversores a adoptar los Principios.



www.unpri.org
info@unpri.org

Patrocinador Principal



Patrocinador Secundario



Colaboradores Profesionales

